



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE**

Interpelar al Ing. Felipe Solá, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento vigente de la HCDN, para que rinda cuentas a este cuerpo y aclare la postura del Poder Ejecutivo Nacional sobre las violaciones a los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela.

Específicamente, se solicita responda las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue la indicación por parte de la Cancillería recibida por el representante argentino ante la Organización de los Estados Americanos, Carlos Raimundi, para la reunión del 29 de septiembre en la que manifestó su oposición al informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos en Venezuela, posteriormente respaldada por el Jefe de Gabinete, Santiago Cafiero?
2. ¿Cuál fue la indicación por parte de la Cancillería recibida por el embajador ante la ONU, Federico Villegas Beltrán, para la reunión del 6 de octubre del Consejo de Derechos Humanos en la que Argentina pasó a condenar las violaciones a los Derechos Humanos en Venezuela?
3. Vista la evidente contradicción entre ambas posturas, ¿cuál es la posición oficial de la República Argentina sobre las violaciones a los Derechos Humanos en Venezuela señaladas en el informe Bachelet?



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

4. En el caso de que considere válido el informe señalado, qué medidas adoptará la Cancillería para seguir promoviendo la acción penal en la denuncia efectuada por nuestro país y otros ante la Corte Penal Internacional?



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## Fundamentos

Señor Presidente:

Desde el año 2018, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos publica reportes sobre la comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela. Los informes concluyen que *"Existe fundamento suficiente para considerar que se han cometido crímenes de lesa humanidad en Venezuela, que se remontan por lo menos al 12 de febrero de 2014, de conformidad con lo que establece el artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, incluyendo los crímenes de asesinato, encarcelación, tortura, violación y otras formas de violencia sexual, persecución y desapariciones forzadas"*. Además de organismos supranacionales como la OEA, han informado de esta situación tanto medios de comunicación internacionales como los propios venezolanos exiliados en Argentina, quienes han hecho pública la situación dramática de la que debieron escapar. Sin embargo, esta realidad no fue advertida por el sector político al que pertenece el actual gobierno, que mantuvo siempre una mirada benevolente y cómplice con el dictador Nicolás Maduro, tanto durante los últimos años del gobierno de Cristina Fernández como en estos meses de su gestión actual.

El 29 de septiembre, nuestro representante Raimundi afirmó que: *"Venezuela ha sufrido un fuerte asedio internacional..."* y agregó que *"hay una apreciación sesgada desde el punto de vista político de lo que son las violaciones a los derechos humanos en muchos países"*. Asimismo, a pesar de reconocer la situación imperante en ese país, hablandoos argentinos, expresó que *"no compartimos cierta perspectiva de cuáles son las causas que los llevaron a esa situación y cuáles son los caminos para resolverla"*.<sup>1</sup>

Luego del papelón del señor Raimundi, en ocasión de la votación del informe ante la Comisión de DDHH de la ONU de la Alta Comisionada Michelle Bachelet, el embajador

---

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/politica/2020/09/29/argentina-rechazo-ante-la-oea-el-informe-de-la-onu-que-prueba-la-represion-ilegal-en-venezuela/>

[13 de octubre de 2020]



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Federico Villegas Beltrán votó favorablemente, invirtiendo la postura anterior, según lo publicado en los informes de prensa 287 y 288/2020 de la Cancillería.

Semejante ambigüedad resulta inexcusable. La complicidad con un régimen represor y asesino contradice la agenda democrática que, desde 1983 a la fecha, acordó la sociedad argentina, y que impide avalar cualquier tipo de dictadura. En este contexto, los apoyos velados y explícitos del actual gobierno argentino para con el venezolano no pueden pasar inadvertidos para este cuerpo, y nos pone ante el deber de denunciar como un atentado contra la democracia.

En consecuencia, resulta imperioso que el Ing. Felipe Solá rinda cuentas al Congreso Nacional, defina cuál es la posición real del Poder Ejecutivo Nacional sobre la cuestión de los Derechos Humanos en Venezuela, aclare cuáles fueron los pasos formales que llevaron a este nuevo papelón de nuestra diplomacia y señale a los responsables.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con este proyecto.